

ZUNIBAL

inmarsat

inmarsat



ZUNIBAL S.A.

K 5 ½ Vía Manta - Rocafuerte Manta
- Ecuador

Tel. y Fax:
593 5 2 380655 - 5 2 380649

zunibalecuador@zunibal.com
www.zunibal.com

RUC : 0992530332001

Manta, Mayo 31 del 2012.

Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Presente.

De mis consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes cumpla en comunicar para las anotaciones pertinentes, que he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Zunibal S. A, la siguiente transferencia de acciones:

ZUNIBAL S.L, transfirió 1'203.698 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de \$1,00 cada una, a favor de la Compañía LARRABIDE INVERSIONES S.L, de nacionalidad Española, con identificación CIF No. B48722755. Cabe señalar que la inversión es extranjera directa

Así mismo adjunto encontrará los siguientes documentos:

Certificado de Existencia legal (certificado por Notario Público y Apostillado).
Listado de Socios o Accionistas.
Poder de la Compañía Extranjera.
Acta de junta de Accionistas de la transferencia de Acciones.

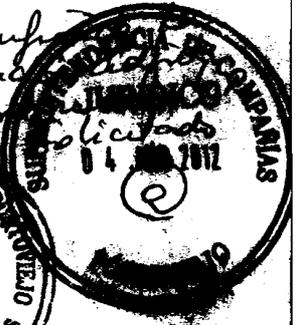
Particular que comunico a Usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Angela Loor Zambrano
GERENTE GENERAL

Do. Margaree Zambrao

*Vna vez verif
documentada
se vive a ca*



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A
SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: ZUNIBAL S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 128384

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA ANNABELLA LOOR
ZAMBRANO**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

NOMBRE: LARRABIDE INVERSIONES S.L.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑA

DOMICILIO: 48160 TXORIERRIKO 9-3

DERIO, VIZCAYA, ESPAÑA

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS: FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 72240934-G

DOMICILIO: C/ SABINO ARANA 26, 48940-LEIOA, VIZCAYA, ESPAÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA	CASADO	ESPAÑOLA	SABINO ARANA 26 48940-LEIOA, ESPAÑA
2	MANUELA TORRES HERRERA	CASADO	ESPAÑOLA	SABINO ARANA 26 48940-LEIOA, ESPAÑA
3	AMAIA ORMAECHEA TORRES	CASADA	ESPAÑOLA	IPARRAGUIRRE 24 48940-LEIOA, ESPAÑA
4	XABIER ORMAECHEA TORRES	SOLTERO	ESPAÑOLA	IPARRAGUIRRE 24 48940-LEIOA, ESPAÑA
5	ZUNIBA ORMAECHEA TORRES	SOLTERA	ESPAÑOLA	SABINO ARANA 22 48940-LEIOA, ESPAÑA
6				
7				
8				
9				
10				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2012 ABRIL 27
AÑO MES DIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A
SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

**NOMBRE: ZUNIBAL S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 128384
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANGELA ANNABELLA LOOR
ZAMBRANO**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD
ECUATORIANA**

**NOMBRE: LARRABIDE INVERSIONES S.L.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑA
DOMICILIO: 48160 TXORIERRIKO 9-3
DERIO, VIZCAYA, ESPAÑA**

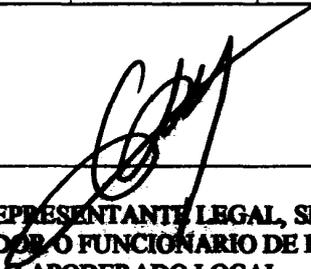
**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS: FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 72240934-G
DOMICILIO: C/ SABINO ARANA 26, 48940-LEIOA, VIZCAYA, ESPAÑA**



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA	CASADO	ESPAÑOLA	SABINO ARANA 26 48940-LEIOA, ESPAÑA
2	MANUELA TORRES HERRERA	CASADO	ESPAÑOLA	SABINO ARANA 26 48940-LEIOA, ESPAÑA
3	AMAIA ORMAECHEA TORRES	CASADA	ESPAÑOLA	IPARRAGUIRRE 24 48940-LEIOA, ESPAÑA
4	XABIER ORMAECHEA TORRES	SOLTERO	ESPAÑOLA	IPARRAGUIRRE 24 48940-LEIOA, ESPAÑA
5	ZUNIBA ORMAECHEA TORRES	SOLTERA	ESPAÑOLA	SABINO ARANA 22 48940-LEIOA, ESPAÑA
6				
7				
8				
9				
10				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN: 2012 ABRIL 27
AÑO MES DIA

En el domicilio social de la entidad ZUNIBAL S.L., C.I.F. número B48722755, situada en Pol. Torrelarragoiti P-5, 48170-Zamudio, Vizcaya, España, el día 17 de Abril de 2012, estando entre presentes y debidamente representados el 100% del capital social se decidió celebrar Junta General Universal de Socios, quienes acordaron su celebración y orden del día, y que han adoptado lo siguiente

- Se acuerda vender la totalidad de las acciones que la empresa posee de la mercantil ecuatoriana ZUNIBAL S.A., con RUC 0992530332001 y domiciliada en Cantón Jaramijó (Ecuador). En concreto se trata de 1.203.698 acciones nominativas de 1\$ de valor nominal cada una. Estas acciones se venderán a la empresa española Larrabide Inversiones S.L., con CIF B48790133.
- Se acuerda facultar al Administrador Único para que ejecute todas las acciones necesarias, comparezca ante Notario si así fuera necesario, y otorgue los documentos oportunos en ejecución de los mismos pudiendo realizar cuantos actos, manifestaciones y diligencias sean requeridas al efecto tanto en España como en Ecuador.

Y para que conste se expide la presente certificación en España, a 17 de Abril de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Amalia Hormaechea Torres
ZUNIBAL S.L.



JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, POR OPOSICIÓN, NOTARIO DE BILBAO. -----

DOY FE: Que considero legítima la precedente firma y rúbrica de **DOÑA AMAIA HORMAECHEA TORRES**, con Documento Nacional de Identidad número: 14.610.931-C, por coincidir con la que figura estampada en su citado documento.-----

Bilbao, a 7 de Mayo de 2012.-----



INVITADO EN USO EDUCATIVO
10/35/12





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 7 de mayo de 2012 con el asiento número 1075/2012 del Libro Indicador.-----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
has been signed by / a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 8 de Mayo de 2012
the / le

7.- Por DON JAVIER MOTA PACHECO, Delegado del Distrito Notarial de Bilbao
By/par (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 2431/12
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp: / Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

A031595636



NOTARIA Sra. DEL CANTON MANTIA
COPIE: Que la presente fotocopia es igual a su original.

Fecha: 01 JUN 2012

EL NOTARIO
J. Raúl González Melgar

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

En el domicilio social de la entidad LARRABIDE INVERSIONES S.L., C.I.F. número B48790133, situada en Pol. Torrelarragoiti P-5, 48170-Zamudio, Vizcaya, España, el día 17 de Abril de 2012, estando entre presentes y debidamente representados el 100% del capital social se decidió celebrar Junta General Universal de Socios, quienes acordaron su celebración y orden del día, y que han adoptado lo siguiente

- Se acuerda comprar a la empresa española Zunibal S.L., con CIF B48722755, las acciones que posee de la mercantil ecuatoriana ZUNIBAL S.A., con RUC 0992530332001 y domiciliada en Cantón Jaramijó (Ecuador). En concreto se trata de 1.203.698 acciones nominativas de 1\$ de valor nominal cada una.
- Se faculta al Administrador Único para que ejecute todas las acciones necesarias, comparezca ante Notario si así fuera necesario, y otorgue los documentos oportunos en ejecución de los mismos pudiendo realizar cuantos actos, manifestaciones y diligencias sean requeridas al efecto tanto en España como en Ecuador.

Y para que conste se expide la presente certificación en España, a 17 de Abril de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Amaia Hormaechea Torres
LARRABIDE INVERSIONES S.L.

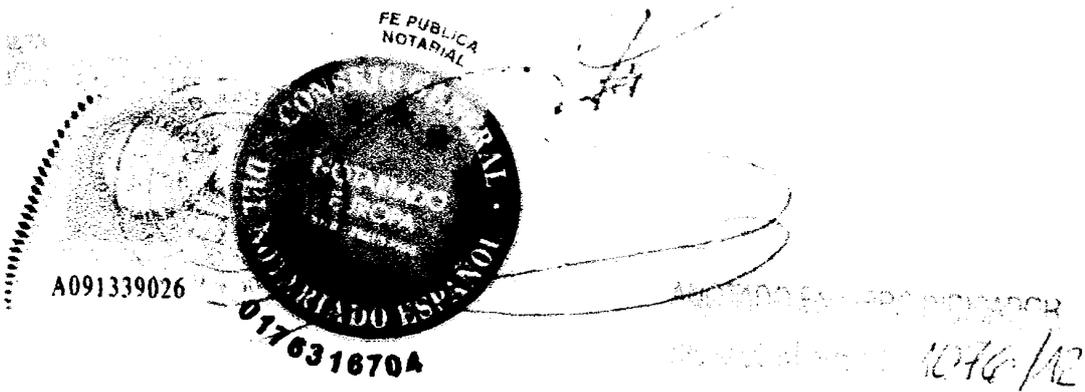


JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, POR OPOSICIÓN, NOTARIO DE BILBAO. -----

DOY FE: Que considero legítima la precedente firma y rúbrica de **DOÑA AMAIA HORMAECHEA TORRES**, con Documento Nacional de Identidad número: 14.610.931-C, por coincidir con la que figura estampada en su citado documento.-----

Bilbao, a 7 de Mayo de 2012.-----

FE PUBLICA NOTARIAL



A091339026 - 0176316704

10/76/12



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 7 de mayo de 2012 con el asiento número 1076/2012 del Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
has been signed by
a été signé par
3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaria
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 8 de Mayo de 2012
the / le

7.- Por DON JAVIER MOTA PACHECO, Delegado del Distrito Notarial de Bilbao
By/par (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

8.- bajo el número 2430/12
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



NOTARIA Sra. DEL CARRÓN MANTA
COPIA: Que la presente fotocopiada es igual a su original.

Manta, 01 JUN 2012

EL NOTARIO

A.P. Raúl González Melgarejo

Esta Apostille certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostille no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

RT1925035



N 5520986 B

JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
NOTARIO
Alda. Recalde, 27 - 8º - Tel.: 944 235 616
BILBAO

..... COMPRAVENTA DE ACCIONES

NUMERO OCHOCIENTOS DOS.

EN BILBAO, a veinte de Abril de dos mil
doce.

Ante mí, JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, por
oposición, Notario de Bilbao,

===== COMPARECEN =====

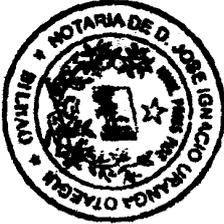
DOÑA AMAIA HORMAECHEA TORRES, divorciada,
con domicilio a estos efectos en 48160-Derio
(Idorsolo, 1), con D.N.I. nº 14.610.931-C.

DOÑA XUNIBA ORMAECHEA TORRES, soltera,
vecina de 48160-Derio (Idorsolo, 1), con D.N.I.
nº 78.911.030-P.

Son mayores de edad.

INTERVIENEN:

a).- Doña Amaia Hormaechea Torres, en
nombre y representación, como Administrador
Unico de "ZUNIBAL" S.L. domiciliada en 48170
Zamudio (Polígono Industrial Torrelarragoiti,
s/n), con C.I.F. B-48-722755, constituida en
escritura autorizada el día veinticuatro de
Enero de mil novecientos noventa y cinco por el
Notario de esta Villa don Carlos Ramos



Villanueva, que causó la inscripción 1ª, de la hoja BI-13.169, folio 16, Tomo 3187 del Registro Mercantil de Vizcaya. -----

El cargo que ostenta dicha señora por plazo de indefinido y que asevera subsistente, resulta de acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad el día doce de Marzo de dos mil doce, y elevado a público en virtud de escritura nº 546 por mi autorizada el día catorce de iguales mes y año, pendiente de inscripción registral. -----

Doña Amaia Ormaechea manifiesta que el contrato que se va a formalizar en la presente escritura, ha sido autorizado por la Junta General Universal de Socios de "ZUNIBAL" S.L., el pasado doce de los corrientes, lo que acreditará si preciso fuere. -----

b).- Doña Zuniba Ormaechea Torres, en nombre y representación de "LARRABIDE INVERSIONES" S.L., domiciliada en 48160 Derio (Txorierriko, 9-3º), con C.I.F. B-48-790133, constituida en escritura autorizada el día quince de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco por el Notario de esta Villa don Carlos Ramos Villanueva, que causó la inscripción 1ª de la Hoja BI-15333, al folio 165, del tomo 3.313 del Registro Mercantil de Vizcaya. -----

Ejercita poder conferido en escritura número 1.716, por mi autorizada el día uno de





N 5520985 B

JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
NOTARIO
Alda. Recalde, 27 - 8º - Tel.: 944 235 816
BILBAO

Julio de dos mil diez, que causó la inscripción
18ª de la indicada hoja registral. -----

Manifiesta dicha señora que tal
apoderamiento se encuentra subsistente y no
revocado. -----

Así resulta de copias autorizadas de las
relacionadas escrituras, que tengo a la vista y
examino, considerando a mi juicio suficientes
las facultades representativas acreditadas para
formalizar la presente escritura de compra de
acciones. -----



Tienen, a mi juicio, capacidad legal para
formalizar esta escritura de COMPRAVENTA DE
ACCIONES, y -----

EXPOSICION

I.- Que "ZUNIBAL" S.L. es titular, en pleno
dominio, según manifiesta su representante, sin
que lo acredite documentalmente, de 1.203.698
acciones, nominativas, de un dólar USA (1\$) de
valor nominal cada una, de la Sociedad Mercantil
Anónima, de nacionalidad ecuatoriana, denominada
"ZUNIBAL" S.A. (anteriormente "PHONICORP" S.A.)
domiciliada en Cantón Jaramijó (Jaramijó)



(Ecuador), con RUC 0992530332001 e inscrita en el Registro único de contribuyentes de Ecuador.

II.- Que "ZUNIBAL" S.L., se propone transmitir dichas acciones a "LARRABIDE INVERSIONES" S.L. y a tal efecto, doña Amaia Hormaechea, manifiesta: -----

1° - Que las mismas están totalmente desembolsadas. -----

2° - Que no se han impreso los títulos ni expedido resguardo provisional ni certificado en base al Libro Registro de acciones. -----

3° - Que las expresadas acciones se encuentran libres de toda carga, gravamen y responsabilidad. -----

4°.- Que se ha cumplido cuanto preceptúan los Estatutos Sociales en orden a la transmisión de acciones. -----

Y, en tales términos, las señoras comparecientes, en el concepto en que intervienen, -----

OTORGAN

PRIMERO.- "ZUNIBAL" S.L., por su representación en este acto, **VENDE Y TRANSMITE** a "LARRABIDE INVERSIONES" S.L. para la que Doña Zuniba Hormaechea, **COMPRA Y ADQUIERE**, las 1.203.698 acciones de "ZUNIBAL" S.A., que se han relacionado en el apartado expositivo primero de esta escritura. -----

SEGUNDO.- El precio de la compraventa es de



BFA
DFB

N 5520984 B

JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
NOTARIO
Ald. Recalde, 27 - 5º - Tel.: 944 236 616
BILBAO

OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS, que será satisfecho por la sociedad compradora a la vendedora, sin devengo de interés alguno, en el plazo de tres años a contar del día del otorgamiento de la presente. -----

TERCERO.- Todos los gastos e impuestos que se originen por este otorgamiento, serán de cuenta de la Sociedad vendedora. -----

MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA LEY 10/2010 de 28 de Abril. Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación de los titulares reales que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta por escritos firmados por las comparecientes, que conservaré en mi poder por el plazo legal. -----

PROTECCION DE DATOS.- A los efectos previstos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, informo a las otorgantes de la incorporación de sus datos a los ficheros correspondientes de mi oficina notarial, prestando en cuanto fuere preciso su consentimiento y quedando igualmente informadas



de la cesión de los mismos, en su caso, a las Administraciones Públicas y especialmente a efectos fiscales, con arreglo a la legislación vigente. -----

Hechas las reservas y advertencias legales, y a efectos fiscales, las relativas a las obligaciones y responsabilidades que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador, y a las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. Advierto, en especial, de las obligaciones contenidas en la Norma Foral 1/2011, en cuanto al plazo de presentación de esta escritura para la exención a que se refiere dicha Norma y responsabilidades en caso de no presentación, y de los efectos de la Ley 8/89 de 13 de Abril, señalando que la liquidación correspondiente a esta escritura, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1.426/1.989 de 17 de Noviembre, en aplicación de los números 2, 4 y 7 y en base al valor declarado en la misma, es de seiscientos cincuenta euros y cuarenta y cinco céntimos, más la cantidad que resulte de la aplicación de la Norma Foral 7/94 de 9 de Noviembre. Lo referido queda sujeto a las correcciones obligadas, en su caso, como consecuencia de actuaciones complementarias y facultades comprobatorias, dentro de los términos y plazos establecidos por las





N 5520983 B

JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
NOTARIO
Alda. Recalde, 27 - 8º - Tel.: 944 235 816
BILBAO

disposiciones citadas. -----

Leída esta escritura con arreglo a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la encuentran conforme las señoras comparecientes, a quienes conozco, se ratifican en su contenido y firman conmigo. -----

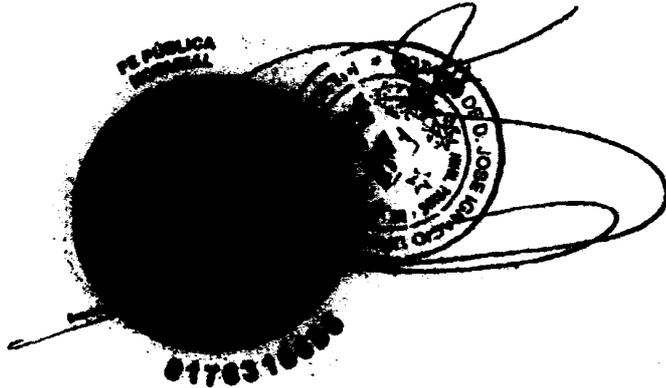
De cuanto consignado queda en este instrumento público, así como de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de las otorgantes y de que está extendido en cuatro hojas de papel sellado, números: el de la presente y los correlativos anteriores, doy fe.

Siguen las firmas de las comparecientes.-
Rubricadas.- Signado: J.I. Uranga O.- Rubricado y sellado. -----

ES PRIMERA COPIA de la escritura que, bajo el número de orden al principio indicado, obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde queda la pertinente nota. Y a instancia de **"LARRABIDE INVERSIONES, S.L."** la expido en cinco hojas de



papel sellado, números: N5520986B, las tres siguientes en orden correlativo descendente y la última hoja, número: N5520982B, para la consignación de notas por los Registros y Oficinas Públicas.- Bilbao, a veintisiete de Abril de dos mil doce.- DOY FE. -----



DOY FE: Que las 8 fojas Xeroxadas que integran este Testimonio de Escritura de Compraventa de acciones tanto en sus anversas como en los reversos, son iguales a sus respectivos originales. Mismos que me fueron presentados y devueltos al interesado.

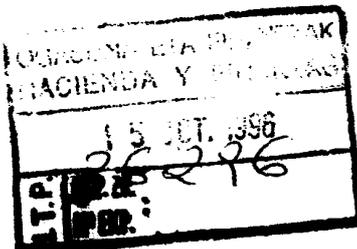
Manta, 01 de Junio de 2012.

EL NOTARIO

Raül González Melgosa



NUM. 3.374



COPIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO, RENUN-
CIA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR UNICO otorgada -
por "ZUNIBAL, S.L." y DON JOSE RONCERO PEDRO

Registro Mercantil de Vizcaya
 Presentación: 1/208/1,157
 Prot.: 3374/96/N/25/09/1996
 Fecha: 19/10/96 Hora: 13:13
 N. Entrada: 1/1996/4,896.0

CARLOS RAMOS VILLANUEVA

NOTARIO

Ibáñez de Bilbao, 28 - 5º C
 Teléfono 423 78 68
 Fax 424 57 15
 48009 BILBAO



RH2999661



8314752

**CLASE 2ª.
2. MOETA**

NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO.-----

En Bilbao, mi residencia, a veinticinco de
septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Ante mí, CARLOS RAMOS VILLANUEVA, Notario del
Ilustre Colegio de Bilbao,-----

~~=====~~ C O M P A R E C E : ~~=====~~

DON FRANCISCO JAVIER ORMAACHEA SALBIDEA, mayor de
edad, casado con Doña Manuela Torres Herrera, de la
que se halla separado judicialmente, vecino de Bilbao,
c/ Santa Clara, 5-3º, con Documento Nacional de
Identidad número 72.240.934.-----

Y DON JOSE RONCERO PEDRO, mayor de edad, soltero,
vecino de Aldeacentenera, Cáceres, Plaza de Granados,
24, con Documento Nacional de Identidad número
14.870.400.-----

Le conozco. Intervienen:-----

a).- El primero como Administrador Único, de la
mercantil "ZUMIBAL, S. L., domiciliada en Zamudio
Poligono Torre Larragoiti, s/n, constituida, por
tiempo indefinido, en escritura autorizada en el



RN2999662

infrascrito Notario el día 24 de enero de 1.995, bajo el número 237 de orden, cambiado su domicilio social mediante la también autorizada por el infrascrito Notario el día 7 de Febrero de 1.995, bajo el número 413 de orden.-----

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 3.187, Folio 16, Hoja 13.169, Inscripción 1ª.-----

Su Código de Identificación Fiscal es el b-48-722755.-----

Se halla facultado expresamente para este acto, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada en el domicilio social, el día 21 de Septiembre de 1.996, según consta en certificación, que incorpore a esta matriz, expedida por el compareciente, en calidad de Administrador único, cuya firma conozco y legitimo.-----

b).- Y Don José Roncero en nombre propio.-----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO, RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR UNICO y-----

===== X P O N E N : =====

I.- Que la Junta Universal de Socios celebrada en el domicilio social el día 21 de Septiembre de 1.996,



**CLASE 2ª.
2. MONETA**



F 8314753

acordó trasladar el domicilio social, aceptar la renuncia del Administrador y proceder al nombramiento de un nuevo Administrador único.-----

II.- Los comparecientes, tal como intervienen,--

===== O T O R G A N: =====

Primero.- Queda trasladado el domicilio social de la mercantil "Sunibal, S. L." del término municipal de Bilbao, Alameda de Mazarredo, 25-1º, a Zamudio, Poligono Torre Larragoiti, s/n, y como consecuencia de dicho traslado modificado el Artículo 3º de los Estatutos Sociales, en término que figura en la certificación incorporada, los cuales se dán aquí por reproducidos.-----

Segundo.- Se acepta la renuncia del Administrador único Don José Roncero Pedro.-----

Tercero.- Se nombra Administrador único de la Sociedad por plazo de VEINTICINCO años y con las facultades del artículo 10º de los Estatutos Sociales, a DON FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA SALBIDEA, nacido el día 18 de Julio de 1.951, casado con Doña Manuela

RH2999663



Torres Herrera, de la que se halla separado judicialmente, vecino de Bilbao, c/ Santa Clara, 5-32, con Documento Nacional de Identidad número 72.240.934; quien presente a la Junta aceptó su nombramiento, y manifiestó que no le afecta ninguna incapacidad, prohibición o incompatibilidad legales, en especial las que determina la Ley 12/95 de 11 de Mayo, en la medida y condiciones fijadas en la misma. -----

Cuarto.- Don José Roncero Pedro comparece al solo efecto de darse por notificado del nombramiento del nuevo Administrador de la Sociedad, de conformidad con lo que dispone el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

Se solicita la inscripción de esta escritura de conformidad con lo que dispone el Artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

Hago las advertencias legales y, a efectos fiscales, las relativas a las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador. Advierto, en especial, de las obligaciones contenidas en la Norma Foral 3/1.989, en cuanto al plazo de presentación de esta escritura al pago del Impuesto y las responsabilidades en caso de no presentación,





F 8314754

CLASE 2ª.
2. MOETA

señalando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/1.989, que las liquidaciones correspondientes a esta escritura, sobre la base del valor declarado en la misma, son las siguientes: con arreglo a lo dispuesto en la Norma Foral 3/1.989, y según los concepto y tipo aplicables, la cantidad de cero pesetas -----
----- conforme a lo dispuesto en los números 2, 4 y 7, y en la Norma cuarta del Real Decreto 1.426/1.989, la cantidad de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, -- más la que resulte de la aplicación de la Ley 37/1992, de 28 de Diciembre. Lo antes referido queda sujeto a las correcciones obligadas como consecuencia de actuaciones complementarias, o, en su caso, un diverso tratamiento fiscal.-----

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes. Y leída por mí esta escritura íntegramente y en alta voz por su renuncia a hacerlo por sí, prestan su consentimiento y firman conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo en ella consignado y de

RH2999664



que va extendida en tres folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, de clase segunda, Serie F, números 8136713, 8136804 y el presente yo, el Notario, doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes.- Signado: Carlos Ramos.- Rubricados.- Sello de la notaría.-----

----- DOCUMENTO UNIDO: -----





F 8314755

CLASE 2ª.
2. MOETA

DON FRANCISCO JAVIER ORMAECHEA ZALBIDEA,
Administrador único de la mercantil "**ZUNIBAL, S. L.**",
con domicilio en Zamudio.

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas de esta Sociedad figura la celebrada en el domicilio social el 21 de Septiembre de 1.996, que literalmente dice:

"En Bilbao, a 21 de Septiembre de 1.996.

En el domicilio social a las diez horas y quince minutos, encontrándose presentes todos los socios de la mercantil "**ZUNIBAL, S. L.**", cuyos nombres y apellidos formando lista constan en el Acta transcrita en el Libro de la Sociedad destinado a tal fin, que representan la totalidad del capital social, acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se designa Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, a Don José Rocero Pedro y a Don Francisco Javier Ormaechea Zalbidea.

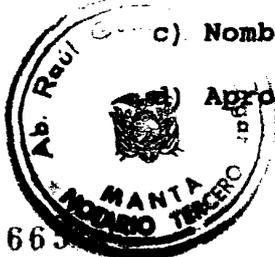
Abierta la sesión, se propone por el Presidente el correspondiente Orden del día, con la siguiente especificación:

a) Trasladar el domicilio social del término municipal de Bilbao, al de Zamudio, con la consiguiente modificación estatutaria.

b) Aceptar la renuncia que presenta el Administrador único Don José Rocero Pedro.

c) Nombramiento de un nuevo Administrador único.

d) Aprobación del Acta.



RH2999663

Seguidamente se aprueba el Orden del día propuesto por unanimidad de los asistentes, quienes firman.

(Siguen los nombres de los asistentes, seguidos de la firma de cada uno de ellos).

Y, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Trasladar el domicilio social del término municipal de Bilbao, Alameda de Mazarredo, 25-1º, a Zamudio, Poligono Torre Larragoiti, s/n.

Como consecuencia de dicho traslado se modifica el artículo 3º de los Estatutos Sociales que tendrá el siguiente tenor literal:

"ARTICULO 3º.- Tendrán su domicilio en Zamudio, Poligono Torre Larragoiti, s/n, y dió comienzo a sus operaciones en el día 24 de enero de 1.995.

La Junta General acordará el cambio de domicilio. No obstante, la Administración podrá decidir su traslado dentro de dicha población, así como establecer sucursales, agencias o delegaciones."

2º.- Aceptar la renuncia del Administrador Único Don José Roncero Pedro

3º.- Nombrar Administrador Único de la Sociedad por plazo de VEINTICINCO años y con las facultades del artículo 13º de los Estatutos Sociales, a DON FRANCISCO JAVIER ORMAECHE SALBIDEA, nacido el día 18 de Julio de 1.951, casado con Doña Manuela Torres Herrera, de la que e halla separado judicialmente, vecino de Bilbao, c/ Santa Clara, 5-3º, con Documento Nacional de Identidad número 72.240.934; quien presente a la Junta acepta su nombramiento, y manifiesta que no le afecta ninguna incapacidad, prohibición o incompatibilidad legales, en especial las que determina la Ley 12/95 de 11 de Mayo, en la medida y condiciones fijadas en la misma.

4º.- Se designa al Administrador Único de la Sociedad Don Francisco Javier Ormaechea Salbidea, para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los acuerdos que anteceden, cumpliendo los requisitos exigidos por la legislación sobre sociedades mercantiles





F 8314756

CLASE 2ª.
2. MOETA

y haciendo las aclaraciones y precisiones que procedan.

Leída el acta por el Secretario es aprobada, por unanimidad, por los asistentes.

(Siguen las firmas de Presidente y Secretario).

Y, para que conste, expido la presente certificación, en Bilbao, a 22 de Septiembre de 1.996.

El Administrador,

ES PRIMERA COPIA que concuerda con su original al que me remito, que expido a solicitud de "ZUNIBAL, S.L.", en cinco folios de - papel timbrado, clase 2ª, serie F, números 8314752, 8314753, ---- 8314754, 8314755 y el presente.- En Bilbal al día siguiente de su otorgamiento.- DOY FE.-

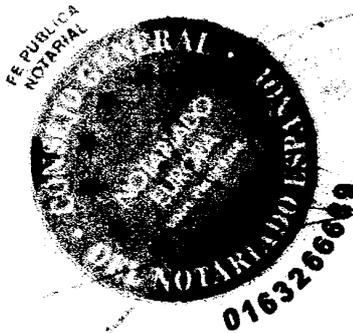


JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, POR OPOSICIÓN, NOTARIO DE BILBAO. -----

DOY FE: Que en el presente testimonio se reproduce exactamente el documento original que se me exhibe por la representación legal de "ZUNIBAL, S.L." el cual no se ha hecho constar en el Libro Indicador por considerar yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, que se trata de un documento suficientemente identificable.-----

Y para dicha Sociedad, lo expido en siete hojas de papel de los Colegios Notariales de España números: la presente y las anteriores en orden correlativo.--

Bilbao, a 23 de Marzo de 2011. -----



RH2999667

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, estampada al folio de papel de la Colegios Notariales de España RH2999667 del testimonio expedido el 23 de marzo de 2011.

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1.- País: España
El presente documento público
- 2.- ha sido firmado por D. JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
- 3.- Actuando en calidad de NOTARIO
- 4.- Se halla sellado/timbrado con el sello de su Notaría

CERTIFICADO

- 5.- en GETXO
- 6.- el día 25 de Marzo de 2011
- 7.- por Dña. GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito de Bilbao (Ilustre Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
- 8.- con el Número 1564/11
- 9.- Sello/timbre
- 10.- Firma

BOY FE: Que las 13 fojas Xeroxcopias que integran este Testimonio de Escritura de cambio de domicilio:

_____ tanto en sus
anversas como en los reversos, son iguales
a sus respectivos originales
Mismos que me fueron presentados
y devueltos al interesado.

Manta, 01 de Junio de 2012.

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

A141334236



BF1522501

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL
DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA**

CERTIFICO: En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:

Primero.- Que la mercantil "**LARRABIDE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA**", se encuentra inscrita en este Registro Mercantil, al folio 217 del Tomo 3.313 de la Sección General de Sociedades, hoja número BI-15.333, inscripción 22ª.

Segundo.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está afecta a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.

Tercero.- La Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**

Cuarto.- **NO EXISTE** a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos.

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio, en Bilbao a doce de enero de dos mil doce.

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

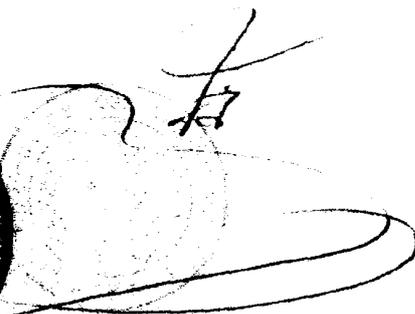


JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, POR OPOSICIÓN, NOTARIO DE BILBAO.

DOY FE: Que en el presente testimonio extendido en esta hoja de papel de los Colegios Notariales de España, serie RP, número: 9752618, se reproduce exactamente el documento original que se me exhibe por la representación legal de **"LARRABIDE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA"**, el cual no se hecho constar en el Libro Indicador por considerar yo, el Notario, bajo mi responsabilidad, que se trata de un documento suficientemente identificable. -----

Bilbao, a 19 de Enero de 2012. -----

FE PUBLICA
NOTARIAL



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España RP9752618 del testimonio expedido el 19 de enero de 2012.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de



Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 23 de Enero de 2012
the / le

7.- Por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 480/12
N° / sous n°

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

BOY FE: Que las 3 fojas Xeroxocopias que integran este Testimonio de depts. de negocios mercantil (Bilbao) tanto en sus anversas como en los reversos, son iguales a sus respectivos originales los cuales que no fueron presentados y devueltos al interesado.

Manta, 01 de Junio de 2012.

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

A161338789

0176232531

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

R01601505